

Partes de Diamante*

-Parte Primera (1670)

La *Parte primera* de las comedias de Juan Bautista Diamante se publicó en 1670, y contiene las obras siguientes: *El defensor del Peñón*, *El Hércules de Ocaña*, *Júpiter y Semele*, *Más encanto es la hermosura*, *No aspirar a merecer*, *Pasión vencida de afecto*, *El remedio en el peligro*, *Santa Juliana*, *Santa María del Monte*, y *convento de San Juan*, *Santa María Magdalena de Pazzi*, *El sol de la sierra* y *Triunfo en la paz y el tiempo*.

El volumen lleva una aprobación del padre Benito Remigio Noydens de la orden de los Padres Clérigos Regulares Menores. El padre Noydens razona que si las doce piezas “representadas merecieron mucho aplauso”, “leídas podrán servir de honesto entretenimiento”. Y, siendo así, no extraña que añada que esas obras “no contienen cosa que contradiga a la fe católica y buenas costumbres”.

Más interés tiene que el padre Benito aluda a los argumentos de dos de ellas: “En la de la aparición de Santa María del Monte representa el autor los prodigios, que manifiesta su santuario: en la del Hércules de Ocaña, los desaires que acarrear las valentías; y en las demás sigue el rumbo de los ingenios destos tiempos”. Por todo ello, le concede la licencia.

La licencia del ordinario va firmada por Juan de Velasco, que representaba al doctor Francisco Forteza, abad de San Vicente y vicario de la villa de Madrid y su partido, con fecha 28 de noviembre de 1669.

Otra aprobación, de Francisco Avellaneda, canónigo de la iglesia de Osma, está firmada en enero de 1670 y hace las siguientes consideraciones sobre las comedias de Diamante¹:

He visto este libro *Primera parte de comedias de D. Juan Bautista Diamante*. Todas se hallan guarnecidas de las aprobaciones que las califican, así divinas como humanas, y otros festejos reales con títulos de zarzuelas que, armoniosos, entretuvieron a Sus Majestades. Observa en las sagradas los católicos preceptos de nuestra religión y, en las otras, la pureza con que ha tratado las tablas, apoyadas en toda España por los aplausibles aciertos de sus pluma. Merece que V.A. le dé su licencia para que las imprima, por que logre en el teatro del mundo cuantos aplausos en España han granjeado la discreta fatiga de su ingenio.

Éste es mi sentir, Madrid y enero de 1670.

Don Francisco de Avellaneda y Guerra.

* Estas fichas han sido redactadas por Héctor Brioso Santos; Algunos párrafos, relativos a la actividad censoria de Francisco de Avellaneda, proceden de la monografía que le dedicó Gema Cienfuegos Antelo [2006].

¹ Precisamente Avellaneda había escrito su primera comedia, *Vida y muerte del glorioso Cayetano* (1655), en colaboración con el propio Diamante y otros autores; en 1664, Avellaneda firmó también la licencia de representación de *La cruz de Caravaca*, comedia de Diamante “escrita con tanto decoro que se granjea muchas aprobaciones, así por la admiración del caso, como por lo bien tratado de los episodios” (BITB, Vitrina A-Est. 5).

El privilegio le fue concedido el 20 de enero de ese año por Pedro Hurtiz de Hipiña, secretario de cámara del rey, a Juan Martín Merinero, mercader de libros de la Corte. La fe de privilegio es del mismo Hurtiz y lleva la fecha del 13 de julio de 1670, mientras que la fe de erratas es de Francisco Forero y Torres y data del 10 de ese mismo mes.

-Parte Segunda (1674)

La *Segunda parte* de Diamante contiene las siguientes obras: *Alfeo y Aretusa*, *Amor es sangre y no puede engañarse*, *El cerco de Zamora*, *Cuánto mienten los indicios*, *y el ganapán de desdichas*, *Cumplir a Dios la palabra o la hija de Jepté*, *Ir por el riesgo a la dicha*, *El jubileo de la Porciúncula*, *Lides de amor y desdén*, *El nacimiento de Cristo*, *El negro más prodigioso*, *La reina María Estuarda*, *o las religiosas constancias en las bárbaras tragedias* y *Santa Teresa de Jesús*.

Se trata de una censura de trámite redactada con frases hechas y en un estilo afectadísimo por fray Domingo Gutiérrez, Maestro General del Orden Premonstatense, y Calificador del Santo Oficio. Llama sólo la atención el elogio que ese fraile dedica a Diamante: “Pluma de tantos aciertos siempre vuela segura a los aplausos. Y teniendolos en el teatro de Madrid, ¿quien se los ha de quitar en el del Orbe?”.

La aprobación corrió, de nuevo, a cargo de Francisco Avellaneda, por orden del doctor Francisco Forteza, vicario de Madrid y su partido y dignidad de la Santa Iglesia de Toledo. La licencia es de mano de Pedro Palacios, por orden del mismo Forteza, expedida también en Madrid, el 21 de mayo de 1674. Avellaneda glosó la anterior, explayándose un poco más en el elogio, en el que destacaba tanto la recepción del auditorio cortesano, como el aplauso de los “teatros públicos”. De nuevo, Avellaneda no oculta su afecto y admiración por el compañero que escribió comedias espectaculares y “armónicas zarzuelas”:

He visto este libro de doce comedias, segunda parte de las que ha escrito don Juan Bautista Diamante del Hábito de San Juan, apoyadas muchas veces más por sus aciertos que por mi censura, logrando las calificaciones de cuantos aplausos merecen los papeles con que en los soberanos festejos entretenidamente suspendidas ha tenido las mas reales atenciones con las armónicas zarzuelas en las celebridades de años de Sus Majestades. Otras, cuyos asuntos ennoblece más el silencio, que no exprese la voz lo que dice mi callado reverente afecto. Las que se han representado en los teatros públicos deste autor, la corte será siempre su elogio más festivo por los plausibles primores de las nuevas artificiosas trazas de cuantos discretos créditos las guarnecen.

Merecen su licencia [...], Madrid a 20 de abril de 1674.

Don Francisco de Avellaneda y Guerra.